

Barranquilla, Atlántico – Abril de 2025.

Señores

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

E. S. D.

Ref.: Expediente No SD2025/0028530

Asunto: Respuesta a requerimiento Oficio No 8655 del 3 de junio de 2025.

Respetados señores, cordial saludo.

CABALLERO, RESTREPO & GÜIZA, HERRERA S.A.S. identificada con el NIT 901.227.645 – 4 representada legalmente por el Dr. **FREDY ALEJANDRO GÜIZA ALVAREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.436.603 expedida en Bogotá D.C., domiciliado en la ciudad, abogado de profesión, portador de la tarjeta profesional No. 369.841 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderados del solicitante dentro del expediente de la referencia nos permitimos aclarar al despacho lo siguiente:

1. Los colores usados, se identificaron por parte del diseñador en la escala Pantone.
2. Por lo anterior, solicitamos no tener en cuenta los colores de la escala HEX.
3. Aclaremos que los colores usados en la escala Pantone, corresponden a azul DS 202-1 C y rojo DS 73-1C, así:



PANTONE DS 202-1 C



PANTONE DS 73-1 C

(IMAGEN DE MUESTRA, NO SE ESTÁ MODIFICANDO LA ETIQUETA APORTADA INICIALMENTE).

4. Aportamos la etiqueta, aclarando que es la misma que se aportó con el trámite inicial.

Quedamos atentos a sus valiosos comentarios.



FREDY ALEJANDRO GÜIZA ALVAREZ

CC. 1.022.436.603 expedida en Bogotá D.C.

T.P. 369.841 expedida por el C.S. de la J.

Representante legal

CABALLERO, RESTREPO & GÜIZA, HERRERA S.A.S.

Nit. 901.227.645 – 4

Maxitex